



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, por medio del presente paso al despacho proceso ordinario laboral de primera instancia, teniendo en cuenta que fue subsanada la demanda en tiempo. Provea. -

El Carmen de Bolívar, 28 de junio de 2023.


JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BARRIOS
ASISTENTE JUDICIAL GRADO 6.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
RADICADO NO: 13244-31-89-002-2023-00045-00
DEMANDANTE: DIANA KATHERINE GARCÍA BARRIOS
DEMANDADO: COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la nota secretarial que antecede, revisada la demanda, se observa que, en correo recibido el día 09 de junio de la calenda¹, estando dentro del termino otorgado, la misma fue subsanada por la parte demandante, quien anexó resolución 132 de 2004², expedida por la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar, por medio de la cual, certifica la existencia y representación legal del **COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ**, subsanado el yerro y en cumplimiento de los requisitos del artículo 25 del Código Procesal Del Trabajo y de la Seguridad Social y lo establecido en el artículo 6 de la ley 2213 de 2022, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia presentada por **DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS**, contra **COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ**, por haber sido presentada en legal forma y cumplir con los requisitos del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo.

SEGUNDO: De esta désele traslado a la parte demandada, por el termino de diez (10) días, para que ejerza su derecho a la defensa y conteste la misma, tal y como lo establece el artículo 31 del C.P.T, igualmente se conmina a la demandada a aportar las pruebas documentales que se encuentran en su poder y fueron solicitadas con la presentación de la demanda, las que se encuentran enumeradas en el acápite de pruebas de la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

¹ FOLIO PDF No. 06

² FOLIO PDF No. 05

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fea75acb663fa538e9d5667a6d3604f6801ae40b2c68bbf4d505fadaa9fb6d4e**

Documento generado en 28/06/2023 03:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>